

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCOLEA DE CALATRAVA**

Título	Modificación 7/2018 de créditos del Presupuesto mediante suplemento de créditos.
Origen	Ayuntamiento.
Categoría	Presupuestos, Ordenanzas y Reglamentos.
Descripción	Aprobación definitiva modificación 7/2018 de créditos del Presupuesto mediante suplemento de créditos financiada con cargo a nuevos o mayores ingresos de carácter tributario.

TEXTO.-

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta de que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de julio del presente año, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente 7/2018 de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de créditos, financiada con cargo nuevos o mayores ingresos de carácter tributario.

Expuesto al público el expediente para oír reclamaciones por plazo de quince días hábiles, previa publicación en el tablón de edictos electrónico de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia número 132 de fecha 11 de julio de 2018.

No habiéndose producido alegaciones en el período descrito, se entiende elevado a definitivo el acuerdo inicial y se hace público el texto de la modificación.

Contra esta aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del referido Real Decreto Legislativo 2/2004, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

EXPEDIENTE 7/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, FINANCIADA CON CARGO NUEVOS O MAYORES INGRESOS DE CARÁCTER TRIBUTARIO.

Resumen de la modificación.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Suplemento de crédito</i>
Progr. /Económica			
338	227	Festejos municipales	7.000,00 euros
Total			7.000,00 euros

MODIFICACIÓN EN PARTIDAS DE INGRESOS

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, en los siguientes términos:

<i>Aplicación: Económica</i>		<i>Descripción</i>	<i>Suplemento de crédito</i>
Cap. 1	Art. 13	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	7.000,00 euros
Total			7.000,00 euros

Anuncio número 2524

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>